



23 de noviembre de 2018

Circular INF-2018-01

A la Comunidad Universitaria

LLAMADO A CONCURSO INTERNO ESCUELA DE INFORMÁTICA EN LA SEDE CENTRAL, RECINTOS, CENTROS Y SUBCENTROS DE LA UASD

Las personas interesadas en participar de este concurso interno disponen de un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de esta comunicación, para depositar sus expedientes en el Decanato de la Facultad de Ciencias. Para la admisión de los expedientes se considerarán los criterios del **Artículo 6 de Reglamento de Selección de Personal Docente (d/f 22/01/2015)**:

Artículo 6. Documentación que debe ser depositada para el concurso

- a) Comunicación escrita de solicitud de participación en el concurso convocado, dirigida al Consejo Directivo de la Facultad correspondiente;
- b) Copia impresa de la convocatoria publicada, donde sea visible la fecha de la misma;
- c) Formulario de datos personales suministrado por la Dirección de Recursos Humanos Académicos-DIRHA;
- d) Currículum vitae con la documentación probatoria de la formación académica (las copias deben ser validadas con los documentos originales);
- e) Certificación de no antecedentes penales, expedida por la Procuraduría Fiscal correspondiente. En caso de presentarse alguna situación particular con relación a este certificado, esta deberá ser valorada por la Comisión de Asuntos Docentes;
- f) Dos fotografías 2x2;
- g) Copia de Cédula de Identidad y Electoral;
- h) Al momento de depositar el currículum vitae, todos los documentos: títulos, certificación de títulos y records de notas tienen que estar legalizados en el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). En caso de que la persona sea egresada de la UASD sólo debe presentar el título y copia fiel del original (presentar el original para que se certifique con el sello correspondiente);
- i) En caso de estudios realizados en el extranjero, todos los documentos: records de notas, títulos de grado y postgrado tienen que estar certificados por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología o su homólogo del país de procedencia. Además, cada uno de estos documentos debe estar apostillado, si el país de procedencia es miembro del Convenio de La Haya. En caso de que el país de procedencia no sea miembro de dicho convenio, los documentos, además de ser certificados por el (MESCYT), deben ser certificados en el Consulado de la República Dominicana en el país de procedencia. Luego, estos documentos deben ser certificados en el Ministerio de Relaciones Exteriores en República Dominicana;
- j) Referencias de recomendación de las instituciones en que ha laborado.


MTRA. RAYSA VÁSQUEZ
DIRECTORA

Anexo: Lista asignaturas Cátedras: INF-AA, INF-AB e INF-AC

Teléfonos: (809) 535-8273, Exts.4330, 4332 Edificio Administrativo y (809) 535-6001. Edificio Máximo Avilés Blonda (AB),
Calle Antonio de la Maza No. 8, Zona Universitaria



Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA
Fundada el 28 de octubre de 1583

**Facultad de Ciencias
Escuela de Informática**
Año del Afianzamiento Académico



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA PARA LA SEDE CENTRAL, RECINTOS, CENTROS Y SUB-CENTROS DE LA UASD
(Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2018)

Cátedra	Asignatura
INF-AA-Fundamentos Computacionales	Informática Aplicada (INF-1160) Computadora Esencial (INF-2060) Laboratorio Computación Esencial (INF-2070) Organización y Arquitectura del Computador (INF-2080) Computadoras para Ingenieros Químicos II (INF-1080)
INF-AB- Lenguaje de Computadoras	Lenguaje C (INF-4110) Introducción a la Programación (INF-510) Laboratorio Introducción a la Programación (INF-5110) Lenguaje de programación I (INF-5120) Laboratorio de Lenguaje de Programación I (INF-5130) Lenguaje de programación II (INF-5140) Laboratorio de Lenguaje de Programación II (INF-5150) Lenguaje de programación III (INF-5160) Laboratorio de Lenguaje de Programación III (INF-5170) Lenguaje de programación IV (INF-5180) Laboratorio de Lenguaje de Programación IV (INF-5190) Lenguaje ensamblador (INF-6100)
INF-AC- Computación Avanzada	Algoritmos Computacionales (INF-3220) Sistemas Operativos (INF-3240) Manejo de Software Estadístico (INF-3250) Análisis y Diseño de Sistemas (INF-3290) Base de Datos I (INF-4200) Teoría de Compiladores (INF-4220) Sistemas de Información (INF-4230) Teleproceso (INF-4250) Redes de Procesamiento de Datos (INF-4260) Base de Datos II (INF-5200) Ingeniería de Software I (INF-5220) Auditoria de Sistemas Informáticos (INF-5230) Administración de Centros de Cómputos (INF-5240) Ingeniería de Software II (INF-5250) Estructura de Datos (INF-5260) Telecomunicaciones (INF-5270) Comercio Electrónico (INF-5280) Inteligencia Artificial (INF-5290)

**** Información adicional: Escuela de Informática de la UASD ****

Teléfonos: (809) 535-8273, Exts.4330, 4332 Edificio Administrativo y (809) 535-6001. Edificio Máximo Avilés Blonda (AB),
Calle Antonio de la Maza No. 8, Zona Universitaria